GOBIERNO DE CHILE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA II REGION

María Elena, 11 de Septiembre de 2013

DECRETO EXENTO Nº 3543/2013

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.-La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.-Las Bases de Licitación Pública denominada "Normalización Eléctrica Establecimientos Educacionales, María Elena" ID: 3135-6-LP13
- 3.-El Decreto Exento nº1288/2013, Aprueba Bases de Licitación, ID: 3135-6-LP13.
- 4.-El Acuerdo de Concejo Municipal nº 025/2013, que aprueba Recursos Económicos de Patentes Mineras.
- 5.-El Decreto Exento nº 2442/2013, aprueba Adjudicación.
- 6.-El contrato entre la IMME y SOCIEDAD INGENIEROS ASOCIADOS LTDA. OC:3135-30-SE13.
- 7.-El Decreto nº 149/12 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2013.
- 8.-Las atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

1.-Apruébese el Contrato, correspondiente a la Licitación Pública "Normalización Eléctrica Establecimientos Educacionales, María Elena" ID: 3135-6-LP13 con SOCIEDAD INGENIEROS ASOCIADOS LTDA., por un monto de \$102.395.009.- IVA incluido.

2.- Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 31 02 004 068, Patentes Mineras.

3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JGB/AAM/CGC/APG Distribución:

- Depto. Finanzas, IMME
- Tesorería Municipal
- Proyectos, IMME y DAESM
- Archivo, IMME

JORGE GODØY BOLVARAN ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ÉLENA

DIA MU